

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N°5 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
VILLA ALEMANA, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**

La maestra de ceremonia da inicio al acto de designación de ciudadanas y ciudadanos destacados de Villa Alemana, año 2025, y solicita que todos los presentes coloquen en silencio sus celulares.

Para dar inicio a esta ceremonia, invita a los presentes a ponerse de pie para entonar nuestro himno nacional.

Procede a saludar a los presentes, Alcalde, señor Nelson Estay Molina, a su esposa señora Andrea Alfaro, a la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal señor Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Guillermo Barra Arancibia, al senador Juan Ignacio Latorre Riveros; a los Consejeros Regionales señor Cristian Fuentes y María Elena Rubilar; al Delegado Presidencial Provincial don Fidel Cueto; a los candidatos a cargos de elección popular; a los miembros del COSOC a los Directores Municipales, a los ciudadanos destacados y a sus familias.

La maestra de ceremonia señala que en el marco de las actividades de celebración del aniversario de Villa Alemana, se realiza esta ceremonia donde se reconoce a ciudadanos y ciudadanas por su aporte a la comuna. En este aniversario N°131, la elección de cada una de estas personas corresponde a las propuestas realizadas en representación de la ciudad por la primera autoridad comunal y las señoras y señores concejales.

Invita al señor Alcalde para que dé inicio a esta sesión solemne.

El señor Alcalde, siendo las 18 horas con 00 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Extraordinaria Solemne número 5 del Concejo, celebrada con fecha 07 de noviembre de 2025, con punto único a tratar "Reconocimiento a ciudadanos y ciudadanas destacadas de nuestra comuna".

La maestra de ceremonia procede a leer una pequeña biografía de don Ricardo Arratía Joglar, tataranieto del Fundador de la comuna, don Buenaventura Joglar Amandí. El señor Arratía Joglar cuenta una pequeña historia basada en el legado de su tatarabuelo, la cual llamo "La Leyenda encantada del astuario que Fundo Villa Alemana". El Alcalde procede a entregarle un reconocimiento.

La Secretaria Municipal subrogante, señora María Isabel León Toro, procede a dar lectura a cada uno de los Decretos Alcaldicios que oficializan estos reconocimientos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Decreto Alcaldicio N°2219, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a don **ENZO REZZIO JIL (Q.E.P.D.)**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta de la concejala María Fernanda Ternicier Andrades.
- Decreto Alcaldicio N°2222, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a don **JORGE VALENCIA CAJALES**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza.
- Decreto Alcaldicio N°2220, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a don **JORGE GALLAGHER GUERRERO**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del concejal Roberto Morgado Oyarzun.
- Decreto Alcaldicio N°2218, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a doña **CAROLINA PFAFF ROJAS**, Ciudadana Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del concejal Ignacio Navarro Moyano.
- Decreto Alcaldicio N°2221, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a doña **MONICA TAPIA CISTERNAS**, Ciudadana Destacada de Villa Alemana, en atención a la propuesta del concejal don Daniel Erraz Levaggi.
- Decreto Alcaldicio N°2217, del 07 de noviembre de 2025

Designa a doña **CARLOS CISTERNAS VASQUEZ**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del concejal don Marcelo Góngora Carvajal.

- Decreto Alcaldicio N°2223, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a don **VÍCTOR PÁVEZ CARRASCO**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del concejal señor Guillermo Barra Arancibia.
- Decreto Alcaldicio N°2224, del 07 de noviembre de 2025  
Designa a don **JUAN TEODORO FULLERTON SOBINO**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2225, del 15 de noviembre de 2024  
Designa a don **JOSÉ SABAT MARCOS**, Ciudadano Destacado de Villa Alemana, en atención a la propuesta del señor Alcalde.

A continuación de la lectura de cada Decreto Alcaldicio, la maestra de ceremonia invita a la ciudadana o al ciudadano respectivo a subir al escenario, mientras se escucha una breve reseña de sus méritos y logros, que lo llevaron a obtener este importante reconocimiento, el cual es entregado por el señor Alcalde y el concejal que realizó cada nominación.

El ciudadano destacado don José Sabat Marcos, dirige unas palabras de agradecimiento a los asistentes en nombre de todos los ciudadanos que han sido homenajeados el día de hoy. Agradece por su nombramiento y por los 13 años que pudo servir como Alcalde de la comuna.

Todos los homenajeados suben al escenario para tomar la fotografía protocolar del evento. Sube al escenario don Rubén González Barra quien interpreta dos canciones para los presentes.

El señor Alcalde entrega unas palabras de agradecimiento y de reconocimiento a cada uno de los ciudadanos destacados y a las señoras y señores concejales. Agradece a la familia del fundador de la comuna, en especial a don Ricardo Arratia, por ese recorrido

por la historia de Villa Alemana. Comunica la gran noticia de la entrega de las áreas verdes del Rotary Club al Municipio de Villa Alemana, lo que permitirá contar con un parque en pleno centro de la ciudad.

Se despide la ceremonia con la interpretación del himno de Villa Alemana por parte de don Daniel Olmos Müller.

El señor Alcalde, siendo las 19 horas con 42 minutos procede a cerrar la Sesión Extraordinaria Solemne N°5, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

  
**MARIA ISABEL LEÓN TORO**  
Secretaria Municipal (S)

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,*

<https://www.youtube.com/watch?v=t6DWqTsVhnM>

[https://www.youtube.com/watch?v=VZ\\_OS59aPiA](https://www.youtube.com/watch?v=VZ_OS59aPiA)